ACUERDOS DEL ACTA Nº 009-AU-UNMSM-2023 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN SU SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023

- 1. Se acordó aprobar las siguientes actas:
 - Acta N° 04-AU-UNMSM-2023
 - Acta N° 05-AU-UNMSM-2023
 - Acta N° 06-AU-UNMSM-2023
 - Acta N° 07-AU-UNMSM-2023
- 2. Se dio cuenta y se acordó aprobar las siguientes Resoluciones Rectorales:

AÑO 2022

- 1) RR N° 003977-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de abril de 2022.- Establecer que don JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA, docente permanente, con código N.º 062952, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, electo según Resolución Rectoral N.º 017238-2020- R/UNMSM del 16 de noviembre de 2020, continuará en el ejercicio de su cargo hasta el 15 de noviembre de 2024, fecha en que culmina su mandato; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- 2) RR N° 008343-2022-R/UNMSM, de fecha 12 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000212-2022-D-FCC/UNMSM del 25 de febrero de 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la creación del Programa "MAESTRÍA EN CONTROL GUBERNAMENTAL Y GESTIÓN PÚBLICA" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, en la modalidad semipresencial, con su respectivo Plan Curricular, sumillas, perfil, presupuesto y códigos de asignaturas, según anexos que en fojas sesenta y seis (66) forman parte de la presente resolución.
- 3) RR Nº 008524-2022-R/UNMSM, de fecha 14 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal Nº 001534-2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar el presupuesto y la creación de la "Diplomatura en Inclusión, Identidad y Registro" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su programa académico respectivo, según anexos que en fojas cincuenta y siete (57) forman parte de la presente resolución.
- 4) RR N° 008525-2022-R/UNMSM, de fecha 14 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 001535-2021-D-FCCSS/UNMSM de fecha 30 de diciembre del 2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar el presupuesto y la creación de la "Diplomatura en Puesta en valor de Bienes Patrimoniales" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su programa académico respectivo, según anexos que en fojas cincuenta y cuatro (54) forman parte de la presente resolución.
- Fig. 8. N° 008555-2022-R/UNMSM, de fecha 18 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000213-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de febrero del 2022 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS, en la modalidad semipresencial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular sumillas, perfil y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas sesenta y ocho (68) forman parte de la presente resolución.

- 6) RR N° 008767-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de julio de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000571-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 8 de abril de 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la creación de la "DIPLOMATURA EN POLÍTICA INTERNACIONAL" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto, según anexos que en fojas cuarenta y dos (42) forman parte de la presente resolución.
- 7) RR N° 008773-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de julio de 2022.- Reconocer en calidad de crédito devengado las obligaciones pendientes de pago cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo adjunto, los mismos que forman parte de la presente resolución y se resume de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DETALLE	IMPORTE
Dirección de Prospectiva y Gestión de la Investigación y Posgrado	Clasificador de gasto 2.1.11.299 "Retribución económica"	20,450.00
TOTAL S/		20,450.00

8) RR N° 008878-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/71,200.00 (Setenta un mil doscientos y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

1.4 1.4.1	DONACIONES Y TRA		(En soles)
		NSFERENCIAS	71,200.00
	DONACIONES Y TRA	NSFERENCIAS CORRIENTES	71,200.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADA	ES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADI	ES DE GOBIERNO	71,200.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NA	CIONAL	71,200.00
TOTAL DE INC	GRESOS		71,200.00
EGRESOS			
SECCION PRIM	TERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:		001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PI	RESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias qu	ue No resultan en Producto
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Inve	estigación y Estadísticas
FINANCIAMIEI	VTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	45
GASTOS CORR	IENTES:		
2.1 Personal y C	Obligaciones Sociales		13,008.00
2.3 Bienes y Servicios			54,814.00
2.5 Otros Gastos	5		3,378.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:			71,200.00
TOTAL EGRESOS			71,200.00

9) RR N° 008893-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022.- Aprobar la modificación de los Egresos de la Resolución Rectoral N.º 002775-2022-R/UNMSM del 17 de marzo de 2022, manteniéndose todo lo demás de la referida resolución rectoral, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

EGRESOS

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema

Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'822,094.00

PROYECTO: 2160305: Innovación para la Competitividad. FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 30,171.00

Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROYECTO: 2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema

Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 3'852,265.00

125,859.00

Total Gastos de Capital: 3'852,265.00

10) RR N° 009190-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/125,859.00 (Ciento veinte y cinco mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			(En soles)
1.4	DONACIONES Y TR	ANSFERENCIAS	125,859.00
1.4.1	DONACIONES Y TR	ANSFERENCIAS CORRIENTES	125,859.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDAD	DES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDAD	DES DE GOBIERNO	125,859.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NA	CIONAL	125,859.00
TOTAL DE INGRESOS			125,859.00
SECCION PR PLIEGO: UNIDAD EJE CATEGORIA ACTIVIDAD: FINANCIAMI GASTOS COR	CUTORA: PRESUPUESTAL: ENTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias o 5000650: Desarrollo de Estudios, In 4 DONACIONES Y TRANSFERENC	vestigación y Estadísticas
2.3 Bienes y S 2.5 Otros Gas			95,859.00 30,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:			125,859.00

11) RR N° 009202-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/607.00 (Seiscientos siete y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	607.00
TOTAL DE IN	NGRESOS	607.00

TOTAL EGRESOS

SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M.

PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos 2771925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Imovación Tecnológica.
FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS PROYECTO:

FINANCIAMIENTO:

GASTOS DE CAPITAL: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros TOTAL UNIDAD EJECUTORA: TOTAL EGRESOS

607.00 607.00

12) RR N° 009274-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 195,554.00 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS			(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRA	INSFERENCIAS	195,554.00
1.4.1	DONACIONES Y TRA	INSFERENCIAS CORRIENTES	195,554.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADE	ES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADE	ES DE GOBIERNO	195,554.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NA	CIONAL	195,554.00
TOTAL DE	INGRESOS		195,554.00
			=======
EGRESOS			
SECCIÓN P	RIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestaria	s que No resultan en
		Producto	
ACTIVIDAD		5000650: Desarrollo de Estudi Estadísticas	os, Investigación y
FINANCIAM	TENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFEREN	CIAS
GASTOS CO	RRIENTES:		
2.1 Personal	v Obligaciones Sociales		31,000.00
2.3 Bienes v Servicios			154,554.00
2.5 Otros Gastos			10,000.00
TOTAL UNII	DAD EJECUTORA:		195,554.00
TOTAL EGI	RESOS		195,554.00
			======

13) RR N° 009285-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022. - Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/71,400.00 (Setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRA	NSFERENCIAS	71,400.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71,400.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADI	ES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADI	ES DE GOBIERNO	71,400.00
1.4.1.3.1.1			71,400.00
TOTAL DE	INGRESOS		71,400.00
			======
EGRESOS			
SECCION F	PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestaria.	s que No resultan en
		Producto	
ACTIVIDAL	D:	5000650: Desarrollo de Estudio	os, Investigación y
		Estadísticas	
FINANCIAN	MIENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFEREN	CIAS
GASTOS CO	ORRIENTES:		
2.1 Persona	l y Obligaciones Sociales		29,000.00
2.3 Bienes v Servicios			42,400.00
	IDAD EJECUTORA:		71,400.00
TOTAL EG	RESOS		71,400.00
			=======

14) RR N° 009291-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 185,630.00 (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos treinta con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS			(En soles)
1.4	DONACIONES Y TR.	ANSFERENCIAS	185,630.00
141		ANSFERENCIAS CORRIENTES	185,630.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDAD		185,630.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDAD	ES DE GOBIERNO	185,630.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NA	CIONAL	185,630.00
ALEXANDER OF THE REAL PROPERTY.			
TOTAL DE	INGRESOS		185,630.00
			======
EGRESOS	DIL CER :	CONTENUO CENTER II	
SECCION PA	RIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA		510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M.	
	PRESUPUESTAL:		N
CATEGORIA	PRESUPUESIAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias o Producto	jue No resultan ei
ACTIVIDAD		5000650: Desarrollo de Estudios	Invantigación
ACTIVIDAD		Estadísticas	, investigación j
FINANCIAM	TENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCE	AS
GASTOS CO	RRIENTES:		
2.1 Personal	v Obligaciones Sociales		26,000.00
2.3 Bienes y Servicios			159,630.00
TOTAL UNII	DAD EJECUTORA:		185,630.00
TOTAL EGI	RESOS		185,630.00
			======

15) RR N° 009314-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma de S/118,448.00 (Ciento dieciocho mil cuatrocientos cuarenta ocho y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	118,448.0Ó
1.9.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	118,448.00
TOTAL DE ING	RESOS	118,448.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL PLIEGO: 510 U.N.M.S.M. UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas

FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

Total Gastos de Capital:

118,448.00

118,448.00

=======

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 118,448.00
TOTAL EGRESOS 118,448.00

Sesión Ordinaria Virtual N° 009-AU-UNMSM-2023

- 16) RR N° 009572-2022-R/UNMSM, de fecha 15 de agosto de 2022.- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de introducir en el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la modificación del Art. 84° de la Ley 30220, Ley Universitaria, sobre el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria en mérito a la Ley N.º 31542, la misma que estará integrada como se indica:
 - Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO Vicerrector de Investigación y Posgrado
 - Dr. VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
 - Dr. EDUARDO FLORES JUÁREZ Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- 17) RR N° 009749-2022-R/UNMSM, de fecha 23 de agosto de 2022. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma S/84,471.00 (Ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,954.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,954.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS	76,954.00
	DETERMINADOS	
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	74,452.00
1.4.1.4.1 3	CANON MINERO	74,451.00
1.4.1.4.1 6	CANON PESQUERO	1.00
1.4.1.4.2	REGALÍAS	2,502.00
1.4.1.4.2 1	REGALÍAS MINERAS	2,502.00
1.5	OTROS INGRESOS	7,517.00
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD	7,517.00
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	7,517.00
1.5.1 1.1	INTERESES	<u>7,517.00</u>
1. 5.1 1.1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE	
	RECURSOS	
	POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	7,517.00
		=======
TOTAL DE INGRESOS		84,471.00
		=======

EGRESOS

SECCION PRIMERA: **GOBIERNO CENTRAL** PLIEGO: 510 U.N.M.S.M. UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas ACTIVIDAD:

FINANCIAMIENTO: 5 Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL:

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 84,471.00 Total Gastos de Capital: 84,471.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 84.471.00

TOTAL EGRESOS 84,471.00

18) RR N° 009811-2022-R/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/190,000.00 (Ciento noventa mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

	FUENTE DE FINA	NCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFER	ENCIAS
1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL		(En soles) 190,000.00 190,000.00 190,000.00 190,000.00
TOTAL DE IN	TOTAL DE INGRESOS		190,000.00
EGRESOS SECCION PRI PLIEGO: UNIDAD EJEC CATEGORIA I ACTIVIDAD: FINANCIAMIE GASTOS COF	CUTORA: PRESUPUESTAL: NTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias q 5000650: Desarrollo de Estudios, Inve 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	stigación y Estadísticas
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y Servicios TOTAL UNIDAD EJECUTORA:			61,400.00 <u>128,600.00</u> 190,000.00
TOTAL EGRESOS			190,000.00

19) RR N° 009849-2022-R/UNMSM, de fecha 26 de agosto de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 70,300.00 (Setenta mil trecientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS			(En soles)
1.4	DONACIONES Y TH	RANSFERENCIAS	70,300.00
1.4.1	DONACIONES Y TR	RANSFERENCIAS CORRIENTES	70,300.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDAD	DES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDAL	DES DE GOBIERNO	70,300.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO N.	ACIONAL	70,300.00
TOTAL DE	INGRESOS		70,300.00
EGRESOS			
SECCIÓN PI	RIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA		001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		9002 Asignaciones Presupuestarias	que No resultan en
		Producto	
ACTIVIDAD.		5000650: Desarrollo de Estudios	. Investigación v
		Estadísticas	
FINANCIAM	TENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCE	IAS
GASTOS CO	RRIENTES:		
2.3 Bienes y	Servicios		70,300.00
	DAD EJECUTORA:		70,300.00
TOTAL EGR	RESOS		70,300.00

20) RR N° 010209-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de setiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 51,445.00 (Cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta cinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TR DONACIONES Y TR DE OTRAS UNIDAL DE OTRAS UNIDAL DEL GOBIERNO NA	ANSFERENCIAS CORRIENTES DES DE GOBIERNO DES DE GOBIERNO	(En soles) 51,445.00 51,445.00 51,445.00 51,445.00 51,445.00
TOTAL DE IN	VGRESOS		51,445.00
ACTIVIDAD: FINANCIAMII	CUTORA PRESUPUESTAL: ENTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestaria Producto 5000650: Desarrollo de Estudi Estadisticas 4 DONACIONES Y TRANSFEREN	os, Investigación y
2.3 Bienes y Se	Obligaciones Sociales rvicios AD EJECUTORA:		3,000.00 <u>48,445.00</u> 51,445.00 51,445.00

21) RR N° 010236-2022-R/UNMSM, de fecha 07 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 94,925.00 (Noventa cuatro mil novecientos veinticinco con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			(En soles)	
1.4	DONACIONES Y TI	RANSFERENCIAS	94,925.00	
1.4.1	DONACIONES Y TI	94,925.00		
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDA	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDA	DES DE GOBIERNO	94,925.00	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO N	ACIONAL	94,925.00	
TOTAL DE I	NGRESOS		94,925.00	
DODDOOG				
EGRESOS SECCION PR	IMFR 4	GOBIERNO CENTRAL		
PLIEGO:	IIIIIIII	510 U.N.M.S.M.		
UNIDAD EJE	CCUTORA:	001 U.N.M.S.M.		
CATEGORIA	PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que 1	No resultan en Producto	
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Investi,		
FINANCIAMI	ENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3	
GASTOS COI	RRIENTES:			
2.1 Personal	Obligaciones Sociales		35,500.00	
2.3 Bienes v S			54,525.00	
2.5 Otros Gas			4,900.00	
TOTAL UNID	AD EJECUTORA:		94,925.00	
TOTAL EGR	ESOS		94,925.00	
			=======	

- **22)** RR N° 010254-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de setiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000575-2022-D-FE/UNMSM de fecha 20 de marzo de 2022 de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar la **creación del Programa de Maestría en Educación con mención en Gestión de la Educación, en la modalidad semipresencial** de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su Plan Curricular y Presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y cinco (55) forman parte de la presente resolución.
- 23) RR N° 010256-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.-Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 87,000.00 (Ochenta y siete mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

DICRECOC

INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL		(En soles) 87,000.00 87,000.00 87,000.00 87,000.00 87,000.00
TOTAL DE I	TOTAL DE INGRESOS		87,000.00
EGRESOS SECCION PI PLIEGO: UNIDAD EJI CATEGORIA ACTIVIDAD: FINANCIAM GASTOS CO.	ECUTORA I PRESUPUESTAL:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias Producto 5000650: Desarrollo de Estudio Estadísticas 4 DONACIONES Y TRANSFERENO	os, Investigación y
2.3 Bienes y S 2.5 otros Gas			25,800.00 56,550.00 4,650.00 87,000.00
TOTAL EGR	RESOS		87,000.00 ======

24) RR N° 010258-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 19,987.00 (Diecinueve mil novecientos ochenta siete con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		(En soles) 19,987.00 19,987.00 19,987.00 19,987.00 19,987.00
TOTAL DE	INGRESOS		19,987.00
ACTIVIDAL	JECUTORA A PRESUPUESTAL:):	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestar Producto 5000650: Desarrollo de Estu Estadisticas	dios, Investigación y
FINANCIAN GASTOS CO	AIENTO: DRRIENTES:	4 DONACIONES Y TRANSFERE	ENCIAS
2.3 Bienes y TOTAL UNI	Servicios DAD EJECUTORA:		<u>19,987.00</u> 19,987.00
TOTAL EG	RESOS		19,987.00

- 25) RR N° 010277-2022-R/UNMSM, de fecha 08 de setiembre de 2022.-Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000019 y 000875-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 7 de enero y 26 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de aprobar la creación de la "Diplomatura en Participación Política y Democracia. Retos y Perspectivas" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, su programa académico y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y dos (52) forman parte de la presente resolución.
- **26)** RR N° 010279-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de setiembre de 2022.-Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000021 y 000851-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 7 de enero y 20 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de **aprobar la creación de la "Diplomatura en Gestión, Monitoreo y Evaluación de Procesos Electorales"** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, su programa académico y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y cinco (55) forman parte de la presente resolución.

- 27) RR N° 010280-2022-R/UNMSM, de fecha 09 de setiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000020 y 000874-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 7 de enero y 26 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de aprobar la creación de la "Diplomatura en Historia del Pensamiento Educativo Peruano" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, su programa académico y presupuesto respectivos, según anexos que en fojas cincuenta y dos (52) forman parte de la presente resolución.
- **28) RR N° 010375-2022-R/UNMSM**, de fecha 12 de septiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 72,396.00 (Setenta y dos mil trecientos noventa y seis y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1	DONACIONES Y TRAN	NSFERENCIAS CORRIENTES S DE GOBIERNO S DE GOBIERNO	CIAS (En soles) 72,396.00 72,396.00 72,396.00 72,396.00 72,396.00
TOTAL DE ING			72,396.00
EGRESOS SECCION PRIM PLIEGO: UNIDAD EJECU CATEGORIA PR ACTIVIDAD: FINANCIAMIEN' GASTOS CORR	TORA: PESUPUESTAL: TO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias que l 5000650: Desarrollo de Estudios, Investig 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
2.1 Personal y O 2.3 Bienes y Ser 2.5 Otros Gastos TOTAL UNIDAD			16,000,00 42,450,00 <u>13,946,00</u> 72,396,00
TOTAL EGRES	os		72,396.00 ======

- 29) RR N° 010488-2022-R/UNMSM, de fecha 16 de setiembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 001777 y 001903-2021-D-FCC/UNMSM de fechas 20 de octubre y 18 de noviembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PÚBLICAS, según especificaciones que en anexo de fojas cuarenta y tres (43) forma parte de la presente resolución.
- **30)** RR N° 010997-2022-R/UNMSM, de fecha 30 de setiembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 46,200.00 (Cuarenta y seis mil doscientos con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,200.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,200.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	46,200.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	46,200.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	46,200.00
TOTAL DE INGRESOS		46,200.00

EGRESOS
SECCION PRIMERA:
SECCION PRIMERA:
SID U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA
CATEGORIA PRESUPUESTAL:
ACTIVIDAD:
SID U.N.M.S.M.
9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
Producto
S000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadisticas
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
SETEMANOS AS SERVICIOS
2.1 Personal y Obligaciones Sociales
2.3 Bienes y Servicios
2.5 Otros Gastos
TOTAL UNIDAD EJECUTORA:

TOTAL EGRESOS

GOBIERNO CENTRAL
SID U.N.M.S.M.
9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
Prod

- 31) RR N° 011016-2022-R/UNMSM, de fecha 30 de setiembre de 2022. -Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 001305 y 02440-2022-D-FM/UNMSM de fechas 4 de mayo y 13 de julio de 2022 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ENDOCRINOLOGÍA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE LA SECCIÓN EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan Curricular, y códigos de cursos; según anexos que en fojas cincuenta (50) forman parte de la presente resolución.
- **32)** RR N° 011275-2022-R/UNMSM, de fecha 06 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

NGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL		(En soles) 200,000.00 200,000.00 200,000.00 200,000.00 200,000.00
TOTAL DE IN	GRESOS		200,000.00
EGRESOS SECCION PRI PLIEGO: UNIDAD EJEC CATEGORIA F ACTIVIDAD: FINANCIAMIE GASTOS COR	CUTORA: PRESUPUESTAL: NTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias o 5000650: Desarrollo de Estudios, Inve 4 DONACIONES Y TRANSFERENCI	estigación y Estadisticas
2.3 Bienes y S 2.5 Otros Gast			56,700.00 93,300.00 50,000.00 200,000.00
TOTAL EGRE	sos		200,000.00

- 33) RR N° 011792-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs Resoluciones Decanales N.ºs 000588 y 001042-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 29 de abril y 8 de julio de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la creación de la DIPLOMATURA INTERDISCIPLINARIA EN POLÍTICAS DE CUIDADO Y ECONOMÍA FEMINISTA de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, su programa académico, el respectivo presupuesto, y códigos de cursos; según anexos que en fojas cuarenta y nueve (49) forman parte de la presente resolución.
- **34)** RR N° 011823-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 001533-2021-D-FCCSS/UNMSM y 001185-2022-D-FCCSS/UNMSM de fechas 30 de diciembre de 2021 y 23 de agosto de 2022, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido aprobar la creación de la "Diplomatura en Gestión de Proyectos Sociales con

- **Enfoque en Calidad y Riesgos**" de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Programa Académico, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cincuenta y tres (53) forma parte de la presente resolución.
- 35) RR N° 011869-2022-R/UNMSM, de fecha 22 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000555-2022- D- FCCSS/UNMSM de fecha 26 de abril de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la creación de la "Diplomatura en Arqueología" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto y códigos de cursos; según anexos que en fojas cincuenta y cinco (55) forman parte de la presente resolución.
- **36)** RR N° 011908-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de octubre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000797-2022-D- FCCSS/UNMSM de fecha 18 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar la creación de la "Diplomatura en Altos Estudios de la Historia y los Procesos Sociales del Antiguo Perú" de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo presupuesto y códigos de cursos; según anexos que en fojas cincuenta y tres (53) forman parte de la presente resolución.
- 37) RR N° 011915-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de S/9'855,428.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

<u>INGRESOS</u>			(En soles)
1.9	SALDO DE BAI	LANCE	9*855,428.00
1.9.1	SALDO DE BAI	LANCE	9'855,428.00
1.9.1.1	SALDO DE BAI	LANCE	9'855,428.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BAI	LANCE/	9'855,428.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BAI	LANCE	9'855,428.00
TOTAL DE II	VGRESOS		9 855,428.00
EGRESOS			
SECCION PR	IMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO :		510 U.N.M.S.M	
UNIDAD EJE	CUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA .	PRESUPUESTAL:	9001 Acciones Centrales	
ACTIVIDAD:		5000003: Gestión Administrativa	
FINANCIAMI	ENTO:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS COR	RIENTES:		
2.3 Bienes y Se	ervicios		9 855,428.00
Total Gastos (Corrientes:		9 855,428.00
TOTAL UNID.	AD EJECUTORA:		9'855,428.00
TOTAL EGRI	ESOS		9'855,428.00

38) RR N° 012012-2022-R/UNMSM, de fecha 26 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/199,916.00 (Ciento noventa y nueve mil novecientos dieciséis con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

	FUENTE DE FINA	ANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFEI	
INGRESOS 1.4	DOMACIONES V.TB	ANSEEDENCIAS	(En soles) 199.916.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		199,916.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDAD		199,916.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDAD		
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NA		199,916.00 199,916.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NA	CIONAL	199,916.00
TOTAL DE ING	RESOS		199,916.00
			=======
EGRESOS			
SECCION PRIMERA:		GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:		001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA P	RESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias o	que No resultan en Produc
ACTIVIDAD:		5000650: Desarrollo de Estudios, Invi	estigación y Estadísticas
FINANCIAMIEN	VTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCI	AS
GASTOS COR	RIENTES:		
2.1 Personal y	Obligaciones Sociales		51,300.00
2.3 Bienes y Se	ervicios		79,917.00
2.5 Otros Gastos			68,699.00
TOTAL UNIDAL	D EJECUTORA:		199,916.00
TOTAL EGRES	sos		199,916.00

39) RR N° 012014-2022-R/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/880.00 (Ochocientos ochenta y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS			(En soles)
1.9	SALDO DE	BALANCE	880.00
1.9.1	SALDO DE	BALANCE	880.00
1.9.1.1	SALDO DE	BALANCE	880.00
1.9.1.1.1	SALDO DE	BALANCE	880.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE	BALANCE	880.00
TOTAL DE	INGRESOS		880.00
			====
SECCION P	RIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJI	ECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA	PRESUPUES	TAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias	que No resultan en Productos
PROYECTO:		2271925: Mejoramiento y Ampliaci Nacional de Ciencia, Tecnología e I	
FINANCIAM	TENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCE	CIAS
GASTOS DE	CAPITAL:		
2.6 Adquisici	ón de Activos n	o Financieros	880.00
TOTAL UNII	DAD EJECUTO	DRA:	880.00
TOTAL EGR	ESOS		880.00

40) RR N° 012016-2022-R/UNMSM, de fecha 26 de octubre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 199,862.00 (Ciento noventa y nueve mil ochocientos sesenta dos y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	199,862.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,862.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,862.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	199,862.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	199,862.00
TOTAL DE INC	GRESOS	199,862.00

EGRESOS SECCION PRIMERA GORIFRNO CENTRAL PLIEGO: 510 U.N.M.S.M. UNIDAD EJECUTORA: 001 UNMSM CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto ACTIVIDAD: 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES:

2.1 Personal v Obligaciones Sociales 26 769 00 2.3 Bienes v Servicios 24 693 00 2.5 Otros Gastos 148,400.00 TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 199,862.00

TOTAL EGRESOS 199.862.00

41) RR N° 012206-2022-R/UNMSM, de fecha 03 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 350,000.00 (Trecientos cincuenta mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350,000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENT	ES 350,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	350,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	350,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	350,000.00
TOTAL DE	INGRESOS	350,000.00
EGRESOS SECCIÓN P	RIMERA: GOBIERNO CENTRAL	-

510 U.N.M.S.M. UNIDAD EJECUTORA 001 U.N.M.S.M.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en

Producto 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y ACTIVIDAD:

FINANCIAMIENTO:

Estadísticas 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GASTOS CORRIENTES:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 201.200.00 2.3 Bienes v Servicios 43,800.00 2.5 Otros Gastos TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 350,000,00

TOTAL EGRESOS 350,000,00

- 42) RR N° 012170-2022-R/UNMSM, de fecha 03 de noviembre de 2022.- Disponer que la responsabilidad de la administración del Estadio Monumental de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pase provisionalmente al Rectorado, hasta que la Asamblea Universitaria apruebe la modificación del Estatuto de la Universidad en lo que a este punto se refiere y dicha administración esté regulada en la normativa antes mencionada.
- 43) RR N° 012230-2022-R/UNMSM, de fecha 04 de noviembre de 2022.- Aprobar la conformación de la Comisión encargada de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N° 31542 y para que la administración del Estadio Monumental pase al Rectorado, Comisión que estará integrada por las personas que se indican a continuación:

Nombres y Apellidos	Cargo	Facultad	Cargo
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla	Decano	Ingeniería Industrial	Miembro
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra	Decano	Ciencias Matemáticas	Miembro
Dr. Victor Toro Llanos	Decano	Derecho y Ciencia Política	Accesitario
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez	Decano	Ciencias Administrativas	Accesitario
José Angel Porlles Loarte	docente	Química e Ingeniería Química	Miembro
Elsy Haydee Mini Díaz de Medina	docente	Medicina	Miembro

Juan Manuel Cevallos Ampuero	docente	Ingeniería Industrial	Accesitario
Héctor Pereyra Zaldívar	docente	Medicina	Accesitario
Rosa Anita Pozo Pérez	estudiante	Ciencias Sociales	Miembro
Carlos Eduardo Pastor Moreno	estudiante	Derecho y Ciencia Política	Miembro
Manuel Mauricio Vilchez Campos	estudiante	Ingenieria Industrial	Accesitario

- 2° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 009572-2022-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022, por las consideraciones expuestas.
- **44) RR N° 012276-2022-R/UNMSM**, de fecha 04 de noviembre de 2022. 1° Corporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TR DONACIONES Y TR DE OTRAS UNIDAI	ANSFERENCIAS CORRIENTES DES DE GOBIERNO DES DE GOBIERNO	(En soles) 200,000.00 200,000.00 200,000.00 200,000.00 200,000.00
TOTAL DE	INGRESOS		200,000.00
EGRESOS			
SECCIÓN P	RIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD E.	<i>ECUTORA</i>	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORI	A PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestaria Producto	is que No resultan e
ACTIVIDAL):	5000650: Desarrollo de Estudios, Estadísticas	Investigación y
FINANCIAN	MENTO:	4 DONACIONES Y TRANSFEREN	VCIAS
GASTOS CO	ORRIENTES:		
2.1 Persona	l y Obligaciones Sociales	Fit.	126,000.00
2.3 Bienes y			69,000.00
2.5 Otros Go			5,000.00
TOTAL UNI	DAD EJECUTORA:		200,000.00
TOTAL EG	RESOS		200,000.00

45) RR N° 012279-2022-R/UNMSM, de fecha 04 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

1.4.1 DONACIONES Y 1 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDA 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL	
TOTAL DE INGRESOS		200,000.00
EGRESOS SECCION PRIMERA: PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACTIVIDAD: FINANCIAMIENTO: GASTOS CORRIENTES:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M 001 U.N.M.S.M 9002 Asignaciones Presupuestario Producto 5000650: Desarrollo de Estudios, Estadisticas 4 DONACIONES Y TRANSFEREN	Investigación y
2.1 Personal y Obligaciones Social 2.3 Bienes y Servicios 2.5 Otros Gastos TOTAL UNIDAD EJECUTORA:	es	18,000.00 160,850.00 21,150.00 200,000.00
TOTAL EGRESOS		200,000.00

46) RR N° 012306-2022-R/UNMSM, de fecha 04 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500,000.00
1.4.1	DONACIONES Y T	RANSFERENCIAS CORRIENTES	500,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDA	DES DE GOBIERNO	500,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDA	DES DE GOBIERNO	500,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO N	ACIONAL	500,000.00
TOTAL DE	INGRESOS		500,000.00
EGRESOS			23 -11-11-11-11-11-11-1
SECCIÓN PI	RIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJI	ECUTORA	001 U.N.M.S.M.	
CATEGORIA	PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestaria	is que No resultar
		Producto	
ACTIVIDAD.	:	5000650: Desarrollo de Estudios,	Investigación y
		Estadísticas	
FINANCIAM		4 DONACIONES Y TRANSFEREN	VCIAS
GASTOS CO	RRIENTES:		
2.1 Personal	y Obligaciones Sociale	s	126,000.00
2.3 Bienes y l	Servicios		224,000.00
2.5 Otros Ga	stos		150,000.00
TOTAL UNII	DAD EJECUTORA:		500,000.00
TOTAL EGI	RESOS		500,000.00

- **47) RR N° 012657-2022-R/UNMSM**, de fecha 14 de noviembre de 2022.- Ratificar las Resoluciones Decanales N.°s 001270 y 001418-2022-D-FCC/UNMSM de fechas 20 de julio y 20 de setiembre de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables en el sentido aprobar el aprobar la creación del Programa denominado "DIPLOMATURA EN GESTIÓN PÚBLICA" de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y seis (46) forma parte de la presente resolución.
- **48)** RR N° 012684-2022-R/UNMSM, de fecha 14 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.ºs 000231 y 001176- 2022-D-FCA/UNMSM de fechas 04 de marzo y 19 de julio de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido aprobar el aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión de Finanzas de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y dos (42) forma parte de la presente resolución.
- **49) RR N° 012842-2022-R/UNMSM**, de fecha 15 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente recaudados por la suma de S/10'567,357.00 (Diez millones quinientos sesenta y siete mil trecientos cincuenta y siete con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	Extra contra con	(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	10'567,357.00
TOTAL DE	INGRESOS	10'567,357.00

EGRESOS
SECCION PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO: 510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 Acciones Centrale:
ACTIVIDAD: 500003: Gestión Admits
FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTA

9001 Acciones Centrales 5000003: Gestión Administrativa 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

GASTOS DE CAPITAL:

 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
 10'567,357.00

 Total Gastos de Capital:
 10'567,357.00

 TOTAL UNIDAD EJECUTORA:
 10'567,357.00

 TOTAL EGRESOS
 10'567,357.00

50) RR N° 013315-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) como Créditos Suplementarios, de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL		(En soles) 25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00
TOTAL DE IN	GRESOS		25,000.00
EGRESOS SECCION PRI PLIEGO: UNIDAD EJEC CATEGORIA F ACTIVIDAD: FINANCIAMIE GASTOS CORI	CUTORA: PRESUPUESTAL: INTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias qu 5000650: Desarrollo de Estudios, Inve 4 DONACIONES Y TRANSFERENCL	estigación y Estadísticas
2.3 Bienes y Sei	rvicios		25,000.00
TOTAL UNIDA	ID EJECUTORA:		25,000.00
TOTAL EGRE	sos		25,000.00

51) RR N° 013316-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/25,000.00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) como Créditos Suplementarios, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS 1.4	DONACIONES Y TR.	ANSFERENCIAS	(En soles
1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL		25,000.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00
TOTAL DE IN	GRESOS		25,000.00
EGRESOS SECCION PRII PLIEGO: UNIDAD EJEC CATEGORIA F ACTIVIDAD: FINANCIAMIE GASTOS CORI	CUTORA: PRESUPUESTAL: INTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M 001 U.N.M.S.M 9002 Asignaciones Presupuestarias qu 5000650: Desarrollo de Estudios, Inve 4 DONACIONES Y TRANSFERENCL	estigación y Estadísticas
2.3 Bienes y Sei	rvicios		25,000.00
			25.000.00
TOTAL UNIDA	ID EJECUTORA:		25,000.00

52) RR N° 013317-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/20,000.00 (Veinte mil y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

	FUENTE DE FI	NANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFE	RENCIAS
INGRESOS 1.4 1.4.1 1.4.1.3 1.4.1.3.1 1.4.1.3.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL		(En soles) 20,000.00 20,000.00 20,000.00 20,000.00 20,000.00
TOTAL DE INC	GRESOS		20,000.00
EGRESOS SECCION PRIM PLIEGO: UNIDAD EJECI CATEGORIA PI ACTIVIDAD: FINANCIAMIEN GASTOS CORRI	UTORA: RESUPUESTAL: NTO:	GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9002 Asignaciones Presupuestarias que 5000650: Desarrollo de Estudios, Invest 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	tigación y Estadísticas
2.3 Bienes y Ser	vicios		20,000.00
TOTAL UNIDAD	D EJECUTORA:		20,000.00
TOTAL EGRES	sos		20,000.00

- **FRN° 013369-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000835-2022-D- FCCSS/UNMSM de fecha 18 de mayo de 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales en el sentido de aprobar la creación de la DIPLOMATURA EN RELIGIÓN Y POLÍTICA de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, su programa académico, presupuesto y códigos de asignaturas; según anexos que en fojas cincuenta y tres (53) forman parte de la presente resolución.
- **54)** RR N° 013371-2022-R/UNMSM, de fecha 21 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000853 y 001330- 2022-D-FDCP/UNMSM de fechas 26 de mayo y 04 de agosto de 2022, respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la creación de la DIPLOMATURA EN ANÁLISIS POLÍTICO de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad y códigos de cursos; según anexos que en fojas cuarenta y cinco (45) forman parte de la presente resolución.
- **55)** RR N° 013810-2022-R/UNMSM, de fecha 26 de noviembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000550 y 001171- 2022-D-FCC/UNMSM de fechas 20 de abril y 30 de junio de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Contables en el sentido aprobar la creación del Programa "DIPLOMATURA EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO" de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan Curricular, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cincuenta y dos (52) forma parte de la presente resolución.
- **56) RR N° 014962-2022-R/UNMSM**, de fecha 13 de diciembre de 2022.- Conformar el Comité Técnico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para abordar la implementación de la "Línea 2 del Metro de Lima y Callao" ante la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), el mismo que estará presidido e integrado por las personas que se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Carlos Francisco Cabrera Carranza	Vicerrector Académico de Pregrado - Presidente
02	Frank Grandez Vargas	Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria

03	Abelardo Rojas Palomino	Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal
04	Elmo Eduardo Del Valle Sánchez	Director de la Dirección General de Administración
05	Rubén Darío Tejada Tuesta	Oficina General de Infraestructura Universitaria
06	Jacobo Romero Quispe	Asesor de la Secretaría General de la Universidad
07	Julio Martin Atauje Valverde	Asesor de la Dirección General de Administración

- 57) RR N° 015157-2022-R/UNMSM, de fecha 15 de diciembre de 2022.- Modificar la Resolución Rectoral N.º 012230-2022-R/UNMSM de fecha 04 de noviembre de 2022, que conformó la Comisión encargada de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a fin de adecuarlo a las disposiciones de la Ley N.º 31542; asimismo, para que el Rectorado asuma la administración del Estadio Monumental, conforme a las consideraciones expuestas:
 - 1.1 Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 012230-2022- R/UNMSM, según se indica:

DICE:

Nombres y apellidos	Cargo	Facultad	Cargo
Manuel Mauricio Vilchez Campos	Estudiante	Ingeniería Industrial	Accesitario

Nombres y apellidos Cargo Facultad Cargo Alexander Jesús Barrios Cancán Estudiante Psicología Accesitario

1.2 Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 012230-2022- R/UNMSM, según se indica:

DICE:

2° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N.º 009572-2022-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022, por las consideraciones expuestas.

DEBE DECIR:

- 2º Establecer que la Comisión conformada por la Resolución N.º 009572-2022-R'UNMSM de fecha 15 de agosto de 2022, ha cumplido con presentar el informe correspondiente, culminando el encargo que le fue encomendado por el Consejo Universitario.
- 58) RR N° 015424-2022-R/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2022.- 1° Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/6,280.00 (Seis mil doscientos ochenta 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.9	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	6,280.00
TOTAL DE I	NGRESOS	6,280.00
EGRESOS		=====
SECCION PR	UMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:		510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJE		001 U.N.M.S.M
CATEGORIA ACTIVIDAD:	PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadístico
FINANCIAM:		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
GASTOS COL		T DOI GICTON DO I TICIN O DIAL CODO
2.3 Bienes y S		6,280.00
	DAD EJECUTORA:	6,280.00
TOTAL EGR	ESOS	6,280.00
		======

59) RR N° 015505-2022-R/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2022.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/ 23,153,746.00.00 (Veintitrés millones ciento cincuenta tres mil setecientos cuarenta seis y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE	FINANCIAMIENTO: DONA	CIONES Y TRANSFERENCIAS	
INGRESOS			(En soles)
1.9 1.9.1 1.9.1.1 1.9.1.1 1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE SALDO DE BALANCE		23,153,746.00 23,153,746.00 23,153,746.00 23,153,746.00 23,153,746.00
TOTAL DE IN	NGRESOS		23,153,746.00
EGRESOS SECCION PRIMERA: PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA: CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACTIVIDAD: FINANCIAMIENTO:		GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. 9001 Acciones Centrales 5000003: Gestión Administrativa 2 Recursos Directamente Recaudados	
GASTOS CORRIENTES: 2.3 Bienes y Servicios TOTAL GASTOS CORRIENTES:			23,153,746.00 23,153,746.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA TOTAL EGRESOS			23,153,746.00 23,153,746.00

- 60) RR N° 015547-2022-R/UNMSM, de fecha 20 de diciembre de 2022.- Establecer que el periodo de vigencia de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, elegida por la Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de diciembre de 2021 y conformada por la Resolución Rectoral N° 014369- 2021-R/UNMSM, rigió del 20 de diciembre de 2021 al 19 de diciembre de 2022, por las consideraciones expuestas.
- **61) RR N° 015577-2022-R/UNMSM**, de fecha 21 de diciembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000229 y 001177- 2022-D-FCA/UNMSM de fechas 4 de marzo y 19 de julio de 2022, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido de aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión Empresarial de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y tres (43) forma parte de la presente resolución.
- **62)** RR N° 015793-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2022.- Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 014270-2022-R/UNMSM de fecha 02 de diciembre de 2022, por las consideraciones expuestas y como se indica:

Dice:

DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA PARTE ADMINISTRATIVA DE TODAS LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Debe decir:

DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA PARTE ADMINISTRATIVA DE TODAS LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, durante los meses de diciembre de 2022, **enero y febrero de 2023**, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

63) RR N° 015823-2022-R/UNMSM, de fecha 24 de diciembre de 2022.- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 002537, 002981 y 003668-2022-D- FM/UNMSM de fechas 25 de julio, 16 de setiembre y 27 de octubre de 2022, respectivamente, de la Facultad de Medicina en el sentido de aprobar la actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Auditoría Médica de la Unidad

- **de Posgrado** de la citada Facultad y sus respectivos códigos de asignaturas; según anexos que fojas treinta y siete (37) forman parte de la presente resolución.
- **64) RR N° 016014-2022-R/UNMSM**, de fecha 28 de diciembre de 2022.- Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N.º 307-2022-EF, por un monto de S/1 015,300.00 (Un millón quince mil trecientos y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS (En Soles) GOBIERNO CENTRAL SECCION PRIMERA: PLIEGO: 510 U.N.M.S.M. UNIDAD EJECUTORA: 001 U.N.M.S.M CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Acciones Centrales PRODUCTO 3999999: Sin Producto ACTIVIDAD: 5000005: Gestión de Recursos Humanos FINANCIAMIENTO 1 RECURSOS ORDINARIOS GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 304.150.00 2.3 Bienes y Servicios 711.150.00 1 015,300.00

65) RR N° 016015-2022-R/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2022.- 1º Autorizar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, como se indica:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	Soles	
00 RECURSOS ORDINARIOS 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 18 RECURSOS DETERMINADOS	371 871 844.00 138 141 272.00 6 087 116.00 451 016.00	
TOTAL S/	516 551 248.00	

El desagregado de Ingresos, por las Fuentes arriba señaladas, se presenta en el Anexo 1"Prespuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas" que contiene el desagregado del presupuesto de ingresos a nivel de Pliego y específicas del ingreso por cada fuente de financiamiento excepto el correspondiente a la fuente de Recursos Ordinarios y que forma parte de la presente resolución rectoral.

2° Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, por categoría de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA DE GASTO:	Soles
5 GASTOS CORRIENTES 6 GASTOS DE CAPITAL	440 363 180.00 76 188 068.00
TOTAL S/	516 551 248.00

El desagregado de los Gastos, se presentan en los Anexos 2 y 2A "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" que contienen el desagregado del presupuesto de gastos a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento y que forma parte de la presente resolución rectoral.

66) RR N° 016115-2022-R/UNMSM, de fecha 29 de diciembre de 2022.- 1º Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2o del Decreto de Urgencia No 026-2022, por la suma de S/ 1 860 100.00 (Un millón ochocientos sesenta mil cien con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS SECCIÓN PRIMERA: (En soles) GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M. 001 U.N.M.S.M. PLIEGO: UNIDAD EJECUTORA CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Acciones Centrales PRODUCTO 3999999: Sin Producto 5000005: Gestión de Recursos Humanos 1 RECURSOS ORDINARIOS FINANCIAMIENTO: GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 2.3 Bienes y servicios 909 100.00 TOTAL: CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En PRODUCTO 3999999: Sin Producto ACTIVIDAD: FINANCIAMIENTO: 5000991: Obligaciones Previsionales 1 RECURSOS ORDINARIOS GASTO CORRIENTE 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 573 600.00 573 600.00 <u>Resumen</u>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 909 100.00 377 400.00 2.3 Bienes y servicios 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 573 600.00 TOTAL GASTO CORRIENTE: 1 860 100.00

- 67) RR N° 016326-2022-R/UNMSM, de fecha 30 de diciembre de 2022.- 1º Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000228 y 001229-2022-D-FCA/UNMSM de fechas 04 de marzo y 04 de agosto de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido aprobar el aprobar la creación de la Diplomatura en Gestión de Universidades Públicas de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas treinta y nueve (39) forma parte de la presente resolución.
- **RR N° 016327-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de diciembre de 2022.- 1º Ratificar las Resoluciones Decanales N.ºs 000230, 001175 y 001380-2022-D- FCA/UNMSM de fechas 04 de marzo, 19 de julio y 07 de setiembre de 2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas en el sentido aprobar el aprobar **la creación de la Diplomatura en Gestión de Recursos Humanos** de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad, con su respectivo Plan de Estudios, Presupuesto y códigos de cursos, según anexo que en fojas cuarenta y uno (41) forma parte de la presente resolución.
- **69) RR N° 016332-2022-R/UNMSM**, de fecha 30 de diciembre de 2022.- 1º Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2022, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS 1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	(En soles) 100.000.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	100,000.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	100,000.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	100,000.00
TOTAL DE INGRESOS		100,000.00

EGRESOS SECCION PRIMERA: UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

ACTIVIDAD-

FINANCIAMIENTO: GASTOS CORRIENTES:

2.3 Bienes y Servicios 2.5 Otros Gastos TOTAL UNIDAD EJECUTORA:

TOTAL EGRESOS

GOBIERNO CENTRAL 510 U.N.M.S.M 001 U.N.M.S.M.

9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan e Producto 5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

20 020 00 79,980.00 100,000.00

100,000.00

AÑO 2023

70) RR N° 000633-2023-R/UNMSM, de fecha 16 de enero de 2023.- Aprobar el Presupuesto 2023 desagregado a nivel de Facultades, Dependencias y Centros de Producción de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCO, por toda fuente de financiamiento, según Anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente Resolución.

71) RR N° 002054-2023-R/UNMSM, de fecha 15 de febrero de 2023.- Modificar el sexto considerando de la Resolución Rectoral N.º 000633-2023-R/UNMSM de 17 de enero de 2023, por las consideraciones expuestas, según se indica:

DICE:

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria;

DEBE DECIR:

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria Ampliada de fecha 13 de enero de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria:

- 72) RR N° 001997-2023-R/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2023.- Autorizar en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a la fecha estuvieran con mandato vencido, hasta la realización de las elecciones convocadas por el nuevo Comité Electoral Universitario, por las consideraciones expuestas.
- 73) RR N° 001998-2023-R/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2023.- Aprobar la ampliación del mandato de los señores Decanos representantes ante el Consejo Universitario y Comisiones Permanentes, hasta que el nuevo Comité Electoral Universitario lleve a cabo las elecciones, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 3. Se acordó aprobar el Informe de la Comisión Permanente de Fiscalización sobre las actividades realizadas durante el año 2022.
- Se acordó consultar nuevamente a SUNEDU sobre la situación de los alumnos con 3ra y 4ta repitencia.

- 5. Se acordó aprobar el Presupuesto Ejecutado del año 2022.
- 6. Se acordó aprobar la Apertura de Presupuesto del año 2023.
- 7. Se acordó aprobar el Informe de Gestión correspondiente al año 2022.
- **8.** Se acordó postergar la elección de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización, en virtud del artículo 9° del Reglamento de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- 9. Se acordó diferir la elección de los miembros del Tribunal de Honor hasta una próxima Asamblea Universitaria.
- 10. Se acordó ampliar las funciones de la Comisión encargada de la modificación de algunos artículos del Estatuto de la UNMSM (Resolución Rectoral Nº 012230-2022-R/UNMSM) a fin de que adecue el Estatuto a las disposiciones de la Ley N° 31520 – Ley de Autonomía Universitaria, así como la modificación del artículo N° 188 del Estatuto.
- **11.** Se acordó aprobar la conformación de la Comisión encargada de la Elección del Defensor Universitario la que estará integrada por las siguientes personas:

Docente	Facultad
Fernando Demetrio Carcelén Cáceres	Medicina Veterinaria
Patricia María del Pilar Vega Gonzales	Medicina
Silvia Yolanda Pérez More	Ciencias Contables
Héctor Manuel Hernández Valz	Psicología

Alumno Facultad
Karol Mercedes Quispe Lavado Ciencias Administrativas
Danny Aymar Castillo Galarreta Ciencias Administrativas

12. Se acordó encargar al Profesor Fernando Demetrio Carcelén Cáceres como Defensor Universitario de la UNMSM hasta la elección del nuevo titular y agradecer al profesor Fernando Anaya Meléndez por sus servicios prestados.